SR. JUEZ FEDERAL:

RICARDO H. GALLARDO, abogado en autos ": FISCO NACIONAL- ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) C/ EL GAUCHO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL"EXPTE.N°32/17 a V.S. digo:

-1- Que agrego INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA DE PROSEGUIR solicitando se tenga presente sus constancias.-

SERA JUSTICIA.-

DR. RICARDO H. GALLARDO
TOMO 96 FOLIO 69. -

Recibido hoy.....de.....de 2019 -
A hs.....con firma de letrado y con ()
Ejemplares de las copias del escrito.-

PH c/249 - 259

Expte. 32/17

Santiago del Estero, 20/12/2017

...UDICIAL
...RDO RICARDO HECTOR

Asunto: EL GAUCHO SRL
CUIT N°: 30-70957955-6
B.D. N°: 921/10262/01/2016
Monto: $ 185.065,04

Se le hace saber que atento haberse verificado que el demandado regularizó el capital reclamado mediante pagos no bancarios con fecha 17/02/2017.

Los intereses punitorios no corresponden atento que los capitales se regularizaron con posterioridad a la fecha de la interposición de la demanda (22/12/2016), pero con anterioridad a la fecha de intimación judicial (20/04/2017).

Deberá dejar sin efecto el cobro de los conceptos regularizados y ***PROSEGUIR*** por los intereses resarcitorios y capitalizables sobre todo el monto demandado.

Se adjuntan antecedentes y verificaciones efectuadas.

F.D.

C.P.N. GEREZ LUIS GUSTAVO
A/C. AGENCIA SGO. DEL ESTERO
DISPOSICION Nº 31/2017 A.F.I.P.
DIRECCION REGIONAL TUCUMAN